

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 68

Fecha Estado: 30/04/2024

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300320230075900	Ejecutivo Singular	EDDIE RAMON GALLARDO BOLIVAR	JORGE FREDY ALVAREZ BARRIENTOS	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena Seguir Adelante ejecución	29/04/2024		
05001400300320210110600	Insolvencia	CRISTIAN ANDRÉS TOVAR QUIMBAYA	LAURA GOMEZ COSSIO	Auto ordena requiere Incorpora y pone en conocimiento respuesta de la Gobernación de Antioquia Incorpora y pone en conocimiento respuesta del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Caucaasia - Antioquia Ordena por medio de la Secretaría del Despacho oficial nuevamente al Juzgado Primero Civil Municipal de la Plata - Huila. Requiere al insolvente	29/04/2024		
05001400300320230075900	Ejecutivo Singular	EDDIE RAMON GALLARDO BOLIVAR	JORGE FREDY ALVAREZ BARRIENTOS	Auto declara en firme liquidación de costas Aprueba liquidación costas	29/04/2024		
05001400300320230135900	Ejecutivo Singular	AECSA SAS	AUGUSTO HERNANDEZ SANDOVAL	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena Seguir Adelante ejecución	29/04/2024		
05001400300320230140100	Verbal Sumario	DEYSI ANTONIETA GALLARDO APOSTOL	LAURA GOMEZ COSSIO	Auto pone en conocimiento Convalida notificación demandados conforme a la Ley 2213 de2022 Prescinde del traslado de las excepciones de fondo Reconoce personería al abogado Andrés Felipe Uribe SuarezDispone remitir link por Secretaría a uribesuarezabogados@gmail.com / omacario74@gmail.comConvoca Audiencia Inicial y de Instrucción y Juzgamiento / Decreta Pruebas	29/04/2024		
05001400300320240005900	Ejecutivo Singular	SISTECREDITO SAS	DANIELA PALACIO ANTIA	Auto decreta medida cautelar Decreta medida cautelar. El presente auto se podrá visualizar a través del acceso al expediente digital, el cual será remitido en la fecha en el evento de tratarse de demanda nueva, ya que en el caso en contrario, el vínculo fue debidamente enviado con anterioridad.	29/04/2024		
05001400300320240005900	Ejecutivo Singular	SISTECREDITO SAS	DANIELA PALACIO ANTIA	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento Pago	29/04/2024		
05001400300320240006100	Ejecutivo Singular	WADNETH LEMUS ROMAÑA	HECTOR MARIO AGUILAR SIERRA	Auto niega mandamiento ejecutivo Deniega mandamiento pago	29/04/2024		
05001400300320240006500	Ejecutivo Singular	JOSE MARIA GUTIERREZ LONDOÑO	CAROLINA SANABRIA PALACIO	Auto decreta medida cautelar Decreta medida cautelar. El presente auto se podrá visualizar a través del acceso al expediente digital, el cual será remitido en la fecha en el evento de tratarse de demanda nueva, ya que en el caso en contrario, el vínculo fue debidamente enviado con anterioridad.	29/04/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
0500140030032024006500	Ejecutivo Singular	JOSE MARIA GUTIERREZ LONDOÑO	CAROLINA SANABRIA PALACIO	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento Pago	29/04/2024		
0500140030032024007700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA BELEN AHORRO Y CREDITO COBELEN	NURY ELENA JARAMILLO GIL	Auto decreta medida cautelar Decreta medida cautelar. El presente auto se podrá visualizar a través del acceso al expediente digital, el cual será remitido en la fecha en el evento de tratarse de demanda nueva, ya que en el caso en contrario, el vínculo fue debidamente enviado con anterioridad.	29/04/2024		
0500140030032024007700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA BELEN AHORRO Y CREDITO COBELEN	NURY ELENA JARAMILLO GIL	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento Pago	29/04/2024		
05001400300320240010100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	HEIDY JOHANA PINEDA MEJIA	Auto niega mandamiento ejecutivo Deniega mandamiento	29/04/2024		
05001400300320240012300	Amparo de Pobreza	OSCAR HERNANDEZ OSORIO	JUAN PABLO VANEGAS	Auto concede amparo de pobreza Concede amparo de pobreza	29/04/2024		
05001400300320240032000	Verbal Sumario	ASOLEATE VIAJES Y TURISMO SAS	JORGE IVAN ZAPATA RODRIGUEZ	Auto pone en conocimiento Concede apelación efecto suspensivo	29/04/2024		
05001400300320240043900	Ejecutivo Singular	SOLUCIONES EN DERECHO INMOBILIARIA S.A.S	HINESTROZA CONSULTORES ABOGADOS ZOMAC	Auto Ordena Remitir Remite demanda Juzgado 9° Civil Municipal De Medellín.	29/04/2024		
05001400300320240044500	Ejecutivo Singular	PRODUCTOS EL ARRIERO SAS	ELKIN DARIO LONDOÑO BALBIN	Auto Ordena Remitir Remite demanda Juzgados Civiles Municipales De Itagui	29/04/2024		
05001400300320240044600	Verbal	INTERMOBILIARIA POBLADO S.A.S.	JOSE GUILLERMO GALLON HENAO	Auto Ordena Remitir Remite demanda Juzgados Civiles Municipales De Envigado	29/04/2024		
05001400300320240054500	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	JAVIER ANTONIO BERRIO PALACIOS	Auto decreta medida cautelar Decreta medida cautelar. El presente auto se podrá visualizar a través del acceso al expediente digital, el cual será remitido en la fecha en el evento de tratarse de demanda nueva, ya que en el caso en contrario, el vínculo fue debidamente enviado con anterioridad.	29/04/2024		
05001400300320240054500	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	JAVIER ANTONIO BERRIO PALACIOS	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra mandamiento de Pago	29/04/2024		
05001400300320240054900	Ejecutivo Singular	EQUIPOS A.M.C S.A.	COLISEO SCM SAS	Auto decreta medida cautelar Decreta medida cautelar. El presente auto se podrá visualizar a través del acceso al expediente digital, el cual será remitido en la fecha en el evento de tratarse de demanda nueva, ya que en el caso en contrario, el vínculo fue debidamente enviado con anterioridad.	29/04/2024		
05001400300320240054900	Ejecutivo Singular	EQUIPOS A.M.C S.A.	COLISEO SCM SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra mandamiento de Pago	29/04/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300320240058000	Monitorio puro	XINQIANG CHEN	LUIS ALFONSO ESCALANTE PEÑARANDA	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar	29/04/2024		
05001400300320240058700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA BELEN AHORRO Y CREDITO COBELEN	CARLOS ARTURO RIOS CHICA	Auto decreta medida cautelar Decreta medida cautelar. El presente auto se podrá visualizar a través del acceso al expediente digital, el cual será remitido en la fecha en el evento de tratarse de demanda nueva, ya que en el caso en contrario, el vínculo fue debidamente enviado con anterioridad.	29/04/2024		
05001400300320240058700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA BELEN AHORRO Y CREDITO COBELEN	CARLOS ARTURO RIOS CHICA	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra mandamiento de Pago	29/04/2024		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 30/04/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JULIÁN ANDRÉS FELIPE SUÁREZ ALVARADO
SECRETARIO (A)